ACTA N° 06-2026
SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO
17 de setiembre– 02:00 p.m.



Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, Magistrada Patricia Vargas González, Fabricio González Herra, Karla Rivera Venegas, Michelle Yanes Chacón, Jessica Jiménez Ramírez, Orlando Castrillo Vargas, Dixie Mendoza Chaves, Juan Carlos Sebiani Serrano, Debby Garay Boza, Alba Gutiérrez Villalobos, Estrellita Orellana Guevara, Karen Segura Herrera, Sara Castillo Vargas, Wilbert Kidd Alvarado, Xinia Fernández Vargas y María Fernanda Agüero Oporto.

Ausentes con justificación: Magistrada Iris Rocío Rojas Morales, William Serrano Baby, Ivannia Aguilar Arrieta, Melissa Benavides Víquez.

Ausentes sin justificación: Erick Alfaro Romero y Magda Díaz Bolaños.

Nota: Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta en razón de su peso.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia, en su condición de coordinadora de la Comisión de Género del Poder Judicial, inicia la sesión ordinaria celebrada de manera virtual el 17 de setiembre de 2026, una vez verificado el quórum reglamentario. Se hace constar la justificación remitida por don William Serrano, quien indicó que se encuentra incapacitado motivo por el cual no podrá participar.

La Magistrada Patricia Vargas González informa que a partir de la próxima sesión, se estará incorporando en su lugar la magistrada suplente Marianela Corrales, en el marco de los ajustes relacionados con la representación de la Sala Tercera en la Comisión. La Magistrada Roxana Chacón Artavia agradeció las gestiones realizadas y reconoció las dificultades existentes para compatibilizar las sesiones de la Comisión con las responsabilidades propias de la Sala, particularmente las votaciones y audiencias.

ARTÍCULO I

Tema: Aprobación del acta de la sesión ordinaria del mes de agosto.

Votan a favor: *Magistrada Roxana Chacón Artavia, Magistrado Paul Rueda Leal, Dixie Mendoza Chaves, Alba Gutiérrez Villalobos, Estrellita Orellana Guevara, Jessica Alejandra Jiménez Ramírez, Karla Rivera Venegas, Debby Garay Boza y Sara Castillo Vargas.*

Nota: El Magistrado Paul Rueda Leal aprueba el acta de agosto a partir del momento en que se incorporó a dicha sesión. La Magistrada Patricia Vargas González y don Wilbert Kidd Alvarado no participaron en la sesión por lo que se abstienen de aprobarla.
Asimismo, se acogió la observación formulada por la señora Dixie Mendoza Chaves y, en consecuencia, se incorporó en el punto VI el enlace correspondiente a la nota informativa.

ARTÍCULO II

Tema: Se pone en conocimiento el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión ordinaria N° 34-2026 celebrada el 03 de agosto de 2026, artículo XXIII, relacionado con riesgo institucional de retraso en la implementación de la Política de Igualdad de Género.

Xinia Fernández Vargas explicó que el tema se originó a partir de la preocupación de la Secretaría Técnica de Género y de la coordinación de la Comisión debido a que algunas

sesiones de trabajo debieron cancelarse por falta de quórum, como consecuencia de la imposibilidad de algunas personas magistradas integrantes para asistir. Indicó que esta situación había motivado una consulta a la Oficina de Control Interno, especialmente porque dentro de la matriz de riesgos de la Comisión de Género se encuentra identificado como riesgo el incumplimiento de la cantidad de sesiones programadas anualmente. Destacó que la falta de sesiones repercute directamente en la posibilidad de concretar acuerdos y adoptar decisiones sobre asuntos de interés para la Comisión.

Como resultado del análisis efectuado por la Oficina de Control Interno, la Corte Plena tuvo por conocida la comunicación de la Magistrada Roxana Chacón Artavia relacionada con dicho riesgo institucional y señaló que debía observarse el Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial para atender la situación. Asimismo, se indicó que, de resultar necesario y conforme al marco normativo aplicable, podía solicitarse a la Corte la ampliación de la integración de la Comisión o la sustitución de alguna de las personas magistradas que la conforman, contemplando incluso la posibilidad de incorporar personas magistradas suplentes.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia manifestó la necesidad de cumplir con el plan anual operativo de la Comisión y con el número de sesiones establecidas para el año. Inicialmente planteó la posibilidad de preparar una gestión de ampliación de plazo mientras se resolvía la integración correspondiente; sin embargo, indicó que, si la sustitución proveniente de la Sala Tercera era conocida por la Corte Plena el lunes próximo tal y como lo indicó doña Patricia, esto no sería necesario considerando que la próxima sesión ordinaria está prevista para octubre.

Sobre este particular, la Magistrada Patricia Vargas González explicó que la Sala ya había tomado una decisión días atrás sobre el tema. Ante la falta de claridad respecto de por qué la correspondiente comunicación aún no había sido conocida, realizó las gestiones necesarias y, en su condición de presidenta interina de la Sala en ese momento, redactó la nota respectiva, incluyendo las circunstancias correspondientes a los cambios requeridos. Además, informó que había conversado con Luis Ardón y que tenía certeza de que el asunto sería conocido por la Corte el lunes 21 de setiembre, con lo cual la situación quedaría resuelta.

Acuerdo: Tomar nota del acuerdo adoptado por la Corte Plena y de las gestiones realizadas para solucionar la situación relacionada con la representación de la Sala Tercera en la Comisión. Asimismo, en virtud de la información suministrada por la Magistrada Patricia Vargas González, se determinó que no resultaba necesario gestionar, una ampliación de plazo.

ARTÍCULO III

Tema: Lanzamiento del programa Nacional "Construyendo una Costa Rica libre de Violencia de Género", proyección de la película "Te doy mis ojos", seguida de un cine foro, realizado el pasado miércoles 12 de agosto en el Cine Magaly.

Xinia Fernández Vargas informó sobre el lanzamiento del Programa Nacional "Construyendo una Costa Rica Libre de Violencia de Género", actividad realizada junto con la Asociación Alas en el Cine Magaly, en la cual se proyectó la película "Te doy mis ojos" y posteriormente se desarrolló un cine foro. Señaló que durante la actividad también se informó sobre avances dirigidos a facilitar acompañamiento psicológico a mujeres usuarias de los juzgados que conocen asuntos de violencia doméstica, mediante profesionales que brindarían servicios de forma voluntaria. Indicó que se estaba trabajando en la definición del procedimiento para determinar cuáles mujeres solicitantes de medidas de protección podrían ser referidas al programa para recibir este acompañamiento. Asimismo, destacó que la actividad contó con la participación de más de 300 personas.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia destacó la participación de numerosas personas funcionarias judiciales, entre ellas juezas y fiscales, además de representantes de otras instituciones. Explicó que, desde la Comisión de Género, la Secretaría Técnica de Género y la Comisión de Violencia Doméstica se había identificado desde hacía varios años la necesidad de brindar a las mujeres que solicitan medidas de protección algún tipo de acompañamiento psicológico, debido a que el dictado de una medida de protección, si bien constituye un mecanismo indispensable para proteger a la víctima, por sí solo no permite romper el ciclo de violencia.

Mencionó que previamente se habían efectuado gestiones con la Caja Costarricense del Seguro Social para analizar la posibilidad de establecer terapias grupales para mujeres que enfrentan esas situaciones pero se identificaron limitaciones en cuanto a cobertura y capacidad de atención. Ante esta realidad y el elevado número de solicitudes de medidas de protección que atiende el Poder Judicial, surgió la necesidad de valorar alternativas mediante alianzas con organizaciones privadas capaces de contribuir a construir una red de apoyo.

En ese contexto se estableció el acercamiento con la Asociación Alas y con Nuria Marín, a quien se reconoció su disposición y colaboración. La propuesta consiste en establecer un esquema de atención articulado con las Oficinas de la Mujer de diferentes municipalidades y con profesionales en psicología y trabajo social incorporadas al programa, quienes donarían parte de su tiempo profesional para brindar apoyo a mujeres referidas por el Poder Judicial.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia señaló que el Poder Judicial tendría como función identificar y referir aquellos casos considerados de mayor gravedad o alto riesgo, mientras que la organización colaboradora gestionaría la agenda y la atención psicológica mediante la red de profesionales voluntarias. Se explicó que el programa se encuentra todavía en proceso de construcción, pues requiere establecer la logística, los criterios de referencia. También se destacó que la Asociación Alas dispone de otros programas que podrían resultar de utilidad para las mujeres, entre ellos iniciativas orientadas a favorecer su incorporación a actividades productivas y laborales.

Finalmente, se indicó que la iniciativa se concibe como un plan piloto orientado a fortalecer el acompañamiento integral de las mujeres y contribuir a su salida del ciclo de violencia.

Acuerdo: Tomar nota de la información presentada.

ARTÍCULO IV

Tema: Concurso Tercera Edición ‘’Premio a la Igualdad’’: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género dictadas por países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, lo anterior, organizado por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Xinia Fernández Vargas informó sobre la tercera edición del “Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género”, organizado por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Recordó que la Magistrada Roxana Chacón Artavia integra dicha Comisión y que esta constituye la tercera edición consecutiva de la iniciativa.

Indicó que las bases del concurso contienen los requisitos y características que deben cumplir las sentencias que se postulen. Debido a que únicamente pueden remitirse dos sentencias, una correspondiente a juzgados y otra a tribunales o tribunales de apelación, se conformó nuevamente un grupo de trabajo interno encargado de revisar y valorar las postulaciones que se reciban en el ámbito institucional.

Se informó que este grupo estaría integrado por Shirley González, Gestora de violencia doméstica, Blanca Quirós Maroto, funcionaria del Centro Electrónico de Jurisprudencia y la jueza Angie Vanessa Rodríguez. Esta última participación se incorporó ante la imposibilidad de contar con William Serrano, debido a su condición de salud.

En cuanto al cronograma, se explicó que la Comisión Permanente de Género definió como período general de postulaciones desde el 31 de agosto de 2026 hasta el 31 de enero del año próximo, por lo que fue necesario establecer un calendario interno que permitiera revisar y seleccionar oportunamente las sentencias nacionales. El lunes recién pasado se remitió la información a diferentes instancias institucionales para que postulen sentencias o divulguen, entre ellas: el Centro Electrónico de Jurisprudencia, las presidencias de las Salas, el Centro de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, Prensa y Comunicación Organizacional, fiscalías adjuntas de la columna de vulnerabilidades y la dirección de la Defensa Pública.

La recepción interna de postulaciones será del 14 de setiembre hasta el 6 de noviembre de 2026. Entre el 9 de noviembre y el 14 de diciembre, el grupo de trabajo realizaría la revisión y valoración de las sentencias, incluida la sesión destinada a seleccionar las dos resoluciones que representarían al país. Se proyectó que durante la semana del 11 de enero se remitieran las sentencias seleccionadas a la OCRI para que oficialmente, envíe las sentencias seleccionadas a la Secretaría de la Comisión de Género.

Acuerdo: La Magistrada Roxana Chacón Artavia manifestó que se tomaba nota del calendario e instó a divulgar la información para que aquellas personas que conozcan sentencias que cumplan con las condiciones establecidas puedan promover su postulación.

ARTÍCULO V

Tema: Encuentro virtual ‘’Promoción de una Administración de Justicia con Igualdad” organizado por Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales programado para el 28 de setiembre.

Xinia Fernández Vargas informa sobre el encuentro virtual “Promoción de una Administración de Justicia con Igualdad”, organizado por la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales y programado para el 28 de setiembre de 2026 a partir de la 8 am hora de Costa Rica. Explicó que la Secretaría forma parte de dicha Red y que la Magistrada Roxana Chacón Artavia integra su Consejo Consultivo en representación de la Comisión Permanente de Género. Asimismo, señaló que Jeannette se encuentra a cargo, durante el presente bienio, de la Vicepresidencia sobre el abordaje de la violencia de género.

Entre las actividades programadas se mencionó un panel sobre nuevas tecnologías en la Administración de Justicia con enfoque de género, que abordaría temas relacionados con la violencia de género mediante medios digitales, la inteligencia artificial y los sesgos de género en la Administración de Justicia. También se contempló una conferencia sobre acceso a la justicia en clave interseccional y el estudio de competencias en casos de violencia sexual contra mujeres indígenas, así como otro panel relacionado con género y participación política y con resultados de investigación sobre liderazgo y paridad.

Xinia Fernández Vargas indicó que la invitación ya había sido remitida a los grupos de trabajo y a distintas personas dentro y fuera de la institución. Asimismo, se invitó a las personas integrantes de la Comisión y al personal de sus oficinas a participar en el encuentro.

Acuerdo: La Magistrada Roxana Chacón Artavia reiteró la invitación a participar en la actividad y la Comisión tomó nota de la realización del encuentro previsto para el 28 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO VI

Tema: Solicitud del Ministerio de Educación Pública (MEP) para disponer del curso sobre el Protocolo de las 72 horas y efectuar las adecuaciones requeridas para su incorporación en la plataforma institucional de esa entidad.

Xinia Fernández Vargas explica que personal del Ministerio de Educación Pública ha participado habitualmente en las capacitaciones relacionadas con la aplicación del Protocolo. La solicitud planteada consiste en analizar la posibilidad de trasladar o adaptar el curso virtual actualmente alojado en la plataforma de la Escuela Judicial a la plataforma de capacitación del Ministerio de Educación Pública, de manera que el personal de esa institución pueda acceder directamente a sus contenidos.

Aclaró que la iniciativa se encuentra todavía en una etapa preliminar, pues es indispensable realizar un análisis técnico sobre la compatibilidad de ambas plataformas. Como referencia, mencionó experiencias previas en las que cursos elaborados por otras instituciones fueron incorporados a plataformas del Poder Judicial mediante convenios de cooperación, conservando las condiciones correspondientes y el reconocimiento a las personas o entidades responsables de su elaboración.

Se indicó que el beneficio principal de esta modalidad sería ampliar el alcance de la capacitación, considerando la cantidad de personal del Ministerio de Educación Pública, para el cual resultaría complejo atender las necesidades de formación exclusivamente mediante capacitaciones presenciales o impartidas directamente por el personal judicial. Por ello, se proyecta realizar una reunión entre las áreas técnicas de la Escuela Judicial y del Ministerio para valorar las características del curso y determinar su compatibilidad tecnológica.

Acuerdo: Se toma nota de las acciones que se encuentran en desarrollo para facilitar al Ministerio de Educación Pública el acceso al curso elaborado sobre el Protocolo de Atención de las 72 horas.

Asuntos varios

Con autorización de la coordinación, Xinia Fernández Vargas informa sobre el avance

del reporte institucional relativo al cumplimiento de la Convención CEDAW. Explicó que se trató de un trabajo amplio y exhaustivo, desarrollado a partir de información procedente de 32 oficinas y despachos del Poder Judicial. Indicó que hoy mismo la versión final del informe había sido entregada al Despacho de la Presidencia y posteriormente remitida al INAMU.

El reporte reúne más de 200 acciones institucionales vinculadas con compromisos del Poder Judicial y alineadas con los artículos de la Convención. Señaló que previamente se había elaborado una versión borrador que fue revisada por el INAMU, entidad que formuló observaciones; posteriormente, el documento fue nuevamente revisado para incorporar dichas observaciones hasta llegar a la versión final remitida formalmente. Indicó que corresponderá esperar una nueva revisión por parte del INAMU para atender eventuales solicitudes de aclaración o información adicional.

Xinia Fernández Vargas aprovechó el espacio para reiterar a las personas integrantes de la Comisión la importancia de identificar y promover la postulación de sentencias destacadas para la tercera edición del "Premio a la Igualdad", por cuanto ello permite visibilizar el trabajo realizado en Costa Rica en relación con la aplicación de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, reiteró la invitación para que las personas integrantes de la Comisión o personal de sus respectivas oficinas participen en la actividad virtual programada para el 28 de setiembre.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia destacó la importancia de respaldar esta actividad y la participación institucional de Costa Rica en estos espacios internacionales. No habiendo más asuntos que tratar, agradeció a las personas integrantes su participación y dio por finalizada la sesión, indicando que la próxima reunión ordinaria se realizaría durante el mes siguiente.

La sesión finaliza a las catorce horas con cuarenta y un minutos.